

ACTA N° 32

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 4 DE AGOSTO DE 2008.

En Fuente del Maestre, 4 de agosto de 2008.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Sr. Teniente de Alcalde D. Antonio Bardón Salamanca, con la concurrencia de los Señores Tenientes de Alcalde, D. José Luis Morgado Zambrano y D^a. Antonia Álvarez Sánchez.. Con la asistencia de la Secretaria de la Corporación, D^a. M^a. Cristina Cruz Herrera.

Abierta la sesión por la Presidencia, a las trece horas y treinta minutos, la Junta de Gobierno Local pasó a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR .- El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar algún reparo al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 28 de julio, y no formulándose observación alguna, queda aprobada por unanimidad.

LICENCIA DE OBRAS MAYORES.-

Examinado el expediente **247/06** de **D. Fermín Zambrano Sánchez (08879246G)** con domicilio en calle Duarte, 81 por el que solicita licencia de obras ejecución de naves e infraestructuras necesarias para la instalación de una explotación porcina; en paraje Lebrona, polígono 38, parcela 97; la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 4.170,53 €

EXACCIÓN CANON URBANÍSTICO.- La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar a **D. Fermín Zambrano Sánchez** el canon urbanístico en un 2% del importe total de la inversión a realizar en la actividad explotación porcina, en paraje Lebrona, polígono 38, parcela 97 de esta localidad y, una vez finalizada la misma por un importe de 119.158,21 € se acuerda, visto el informe del Técnico Municipal, fijar la cuantía del canon urbanístico en **2.383,16 €**

LICENCIA DE OBRAS MENORES.-

D. Pedro López García (08409836R), con domicilio en calle Melilla, 50.- Examinado el expediente número 118/08, por el que solicita licencia de obras para reforma de cubierta en calle Melilla, 50; la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 77,35 €

D^a. Ángela Pachón Tardío (08436599-S), con domicilio en calle Martianes, 41.- Examinado el expediente número 119/08, por el que solicita licencia de obras para cerramiento con bloque y malla en finca al sitio de Machuca, en camino de los Santos; la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 52,5

€

EXPEDIENTES DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (Inicio).-

Vista la denuncia presentada por la Policía Local por ejecución de obras sin licencia municipal, la Junta de Gobierno Local adopta la siguientes resoluciones, nombrando instructora a D^a. Dolores María Zambrano Cuéllar y Secretaria D^a. M^a. Cristina Cruz Herrera.

D. José Joaquín Zambrano Zambrano (08768639 G), con domicilio en c/ Eras, 53.- Iniciar expediente sancionador número 43/08 por infracción urbanística, por alicatar fachada en calle Eras, 53.

D^a. Juana Suero Bernáldez (08344613 Y), con domicilio en Plaza de San Francisco, 3.- Iniciar expediente sancionador número 44/08 por infracción urbanística, por reformas interior en Plaza de San Francisco, 2.

D^a. Luisa Carbajo Hormigo (08797802 A), con domicilio en calle Santa Lucía, 3. Iniciar expediente sancionador número 45/08 por infracción urbanística, por reforma interior en calle Santa Lucía, 3.

D^a. Teodora Santiago Pizarro (08344744 E), con domicilio en calle Alonso Ramos, 32. Iniciar expediente sancionador número 46/08 por infracción urbanística, por reforma interior en calle Alonso Ramos, 32.

D. Francisco Zambrano Zambrano (34777705 A), con domicilio en calle San Jorge, 41. Iniciar expediente sancionador número 47/08 por infracción urbanística, por ejecución de local en carretera de Villalba, 7.

INSTANCIAS VARIAS.-

D. Miguel Cuellar Zambrano (33973226-H), con domicilio en calle Cura, 86. Visto el informe de la Policía Local, se acuerda concederle la instalación de una placa de vado permanente en calle Cura, 96, previo pago de la tasa correspondiente.

D. José Antonio Zorrilla Bemavides (37778430), con domicilio en calle Duarte, 22. Visto el informe de la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de una placa de vado permanente en calle Europa, 24, previo pago de la tasa correspondiente.

D^a. Antonia Ramírez Ventura (80027939-Z), con domicilio en calle Alonso Ramos, 9. Vista la documentación aportada por la interesada la Junta de Gobierno Local acuerda anular los recibos de arbitrios a su nombre de calle Melilla, 64 y pasarlos a nombre de sus propietarios: D. Diego Guerrero Rodríguez (80007177 K) y D^a. Feliciano Ramírez Ramos (08681979 P), domiciliados en calle Melilla 60.

D^a. Purificación Zambrano Casimiro (80068765-S), con domicilio en calle Nueva, 18 de Villafranca de los Barros. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda aplicar cuota reducida de basura por vivienda cerrada en calle San Lázaro 68.

D^a. Carmen Verde Pérez (80027966-H), con domicilio en Cristo, 30. Visto el informe

de la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda denegarle la instalación de una placa de vado permanente en calle Cristo, 30 al tratarse de una puerta de acceso de la vivienda no útil para entrada y salida de vehículos.

ISBERALVAREZ S.L. (B06278576), con domicilio en calle San Lázaro, 49. Visto el informe del Recaudador Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda denegarle la anulación del recibo de alcantarillado del ejercicio 2005, 3º trimestre, de camino de Gonzalito, 8; según la Ordenanza Municipal en ese momento, el alcantarillado se aplica en proporcionalidad al consumo de agua por lectura de contador.

LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDAD CLASIFICADA.- Visto los informes técnicos en relación con el expediente de solicitud de Apertura de Establecimiento tramitado a instancia de **D^a. Antonia González Ventura**, para la actividad de **“Comercio menor de toda clase de artículos”**, situado en calle Feria, 3, la Junta de Gobierno Local acuerda informar favorablemente la correspondiente licencia, porque el emplazamiento propuesto y demás cuestiones cumplen con la planificación urbanística vigente, las Ordenanzas Municipales y lo dispuesto en el Reglamento de 30 de noviembre de 1961. Así mismo no existen en la zona o en sus proximidades otras actividades análogas, se propone la calificación de molesta.

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DE LA OBRA NÚMERO 19/2008/COOPERAC. “ADECUACIÓN PISCINA MUNICIPAL”, EN FUENTE DEL MAESTRE.- La Junta de Gobierno Local aprueba el Pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad de la obra número **19/2008/Cooperac.** Denominada **“ADECUACIÓN PISCINA MUNICIPAL”**, en Fuente del Maestre (Badajoz).

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria certifico.

Y para que así conste y remitir a _____, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre a 12 de agosto de 2008.

Vº. Bº.

El Alcalde acctal.

Fdo.: Antonio Bardón Salamanca.